

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Asistente/a legal para el Programa de Gobernanza Marina
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Oficina Lima

I. Antecedentes y Justificación

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA cultiva un entorno de trabajo integrador para que todas y todos nuestros colaboradores tengan un sentimiento de pertenencia y que se valoren sus contribuciones únicas a nuestra misión. La SPDA busca cumplir con su misión, contratando y comprometiendo a personal diverso que refleje las comunidades en las que trabaja. La diversidad de experiencias y aptitudes, combinada con la pasión, son la clave de la innovación y de una cultura de inclusión.

El Programa de Gobernanza Marina de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la promoción de políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan. De esa manera contribuimos activamente en la conservación de la diversidad biológica y al desarrollo sostenible del país, procurando que el desarrollo económico sea ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan todos los actores de la cadena productiva, en especial del sector pesca artesanal y las mujeres.

II. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere contratar un/a “Asistente/a legal”, bachiller en derecho o abogado/a para el Programa de Gobernanza Marina, para contribuir al diseño, desarrollo y análisis de formulación de propuestas que tengan como objetivo promover investigación y acciones dirigidas para que la pesca en el Perú se desarrolle bajo criterios que garanticen su sostenibilidad.

III. Funciones y responsabilidades

El / La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades al interior del **Programa de Gobernanza Marina**:

- Apoyo en el seguimiento y elaboración de escritos vinculados a acciones de acceso a la justicia ambiental vinculados a la afectación de ecosistemas marino-costeros,

así como absolver consultas de pescadores artesanales, o de otros actores y/o aliados, con relación a actividades de conservación y protección de los recursos naturales.

- Participar de los procesos de atención, investigación y análisis de casos, denuncias u otros procesos o procedimientos de relevancia para la SPDA, en especial en los aspectos relacionados a gobernanza marina y conservación de ecosistemas en el marco del proyecto.
- Coordinaciones y procesamiento de información a fin de asegurar que con comunicaciones para la actualización de la página web Historia de un derrame.
- Soporte en la elaboración de análisis legales respecto de consultas planteadas por la Procuraduría del Ministerio del Ambiente, u otra entidad o persona pública o privada con relación a casos de relevancia ambiental.
- Brindar soporte legal a las actividades del equipo encargado de los procesos de formalización de la actividad de pesca artesanal en el marco del proyecto.
- Participar en las actividades de difusión y capacitación impulsadas por la SPDA en especial las relativas a conservación de ecosistemas y gobernanza marina en el marco del proyecto.
- Elaborar reportes, informes, notas de opinión u otro respecto de temas relevantes para la protección de los ecosistemas marino-costeros, sus recursos asociados, el acceso a la justicia ambiental, y la mejora de la gobernanza ambiental.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el profesional deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas por **el Gerente de la Unidad de Conservación y Planificación Marina del Programa de Gobernanza Marina**".

IV. Perfil del candidato o candidata

1. Calificaciones requeridas

- Asistente/a legal, bachiller en derecho o abogado/a titulado/a, con una experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional", con conocimiento de derecho ambiental, derecho administrativo, y/o derecho pesquero"
- "Experiencia mínima de 3 años de las cuales por lo menos 2 hayan sido en materia ambiental"
- Recomendable contar con estudios de especialización en derecho ambiental, derecho pesquero, derecho administrativo o constitucional"
- Con dominio del idioma inglés (escrito, leído y hablado) por lo menos a nivel intermedio.
- Con conocimiento de Office en nivel usuario.

2. Competencias deseadas

- Con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Piensa de forma crítica, identifica, define y enmarca problemas en diversos contextos y propone soluciones.
- Excelente capacidad de comunicación escrita y verbal.
- Buena gestión de manejo de tiempo.
- Responde de forma flexible y positiva a los cambios mediante una participación activa.
- Busca y aplica conocimientos, información y mejores prácticas de dentro y fuera de la SPDA.
- Motivación y capacidad de aprendizaje y desarrollo personal.
- Participa o tiene interés en iniciativas de mejora ambiental, promoción de la sostenibilidad, y/o equidad e inclusión social, en el Perú, ya sean iniciativas propias o voluntariados
- Disponibilidad para desplazarse a nivel nacional o internacional en el marco de las actividades del proyecto.

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2**.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

V. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de **un (01) año con un período de prueba de tres (03) meses**.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

VI. Retribución económica

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo, la profundidad de la experiencia, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de la SPDA.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. La SPDA ofrece un salario competitivo en el mercado y una gran cantidad de beneficios a sus colaboradores y colaboradoras como seguro médico ESSALUD, Subsidio de Movilidad Sostenible, Subsidio de Transporte Público, vacaciones flexibles, programa de alimentación saludable, entre otros.

VII. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por **el Gerente de la Unidad de Conservación y Planificación Marina del Programa de Gobernanza Marina de la SPDA**.

VIII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario: <https://spdaorg.typeform.com/AsistLegalPGM>. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **día 30 de abril de 2024**.

IX. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).

Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos: _____

DNI o CE: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 2

Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra [Política de Género y diversidad sexual](#).

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a oportunidadeslaborales@spda.org.pe.